

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 19 de marzo de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MANOS LINDAS S.A. MALINSA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MANOS LINDAS S.A. MALINSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1992, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena mediante Resolución No. 92-2-1-1-0003216 el 30 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 626 R.J. el 11 de marzo de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero agrónomo Tomás Roberto Cansing Chong-Qui, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.48'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Facultativas S/.18'000.000.00 por capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/.30'000.000.00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, todas las cuales son ordinarias.

Guayaquil, marzo 16 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL